NOTA DNCP/DNC/N° 15175 / 2017

Asunción, 26 de junio de 2017

Sr.
Javier Osvaldo Martínez
Unidad Operativa de Contrataciones
Facultad de Ciencias Veterinarias – U.N.A.
PRESENTE:

Ref.: Adjudicación - ID N°: 322485
Descripción: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación de los documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. Verificamos que la presentación establecida en el CCO difiere con lo que se encuentra publicado en el formulario de oferta.
2. Observamos que el monto ofertado difiere entre lo establecido en el Acta de apertura, el CCO y el informe de evaluación, sin embargo no se menciona la corrección de errores aritméticos.
3. En el informe de evaluación consta que los datos del oferente no se encuentran activos en el SINARH, sin embargo, al consultar en la base de satos del SINARH se verifica que dichos datos sí están activos.
4. Consultamos a la convocante si tuvo en cuenta las observaciones realizadas en el acta de apertura.

Recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Abg. Leidi Cerrano
Técnico Verificador

Abg. Karen Aguilera
Jefa del Dpto. De Adjudicaciones

Lincy Lucena
V° B° Coordinadora de Control

DNC/ADJ/LC